

EL SINDICATO UGT FALTA A LA VERDAD ¿QUÉ EFECTO PERSIGUE Y CUÁL ES SU OBJETIVO?

UGT "SE CONFUNDE" NUEVAMENTE, cuando en una NOTA asegura que, sin querer entrar en el juego de descalificaciones, infundios e injurias, UGT tan sólo ha querido informar que: el Tribunal de Justicia de Madrid DESESTIMA LA IMPUGNACIÓN JUDICIAL interpuesta por SAP. Y valora que, las cosas se han estado haciendo bien y pone a cada uno en su sitio, dejando al descubierto las maniobras de SAP contra la legítima Junta de Personal.

Dado que UGT se ha "molestado" en publicar la resolución adoptada por este Tribunal, y no entrando en lo que en palabras de UGT tilda como "DIFAMACIÓN" por nuestra parte, tenemos que AFIRMAR con toda contundencia que, una vez más, miente descaradamente faltando a la verdad.

Y por ello, nos fuerza a ACLARAR:

En relación con la impugnación que el sindicato SAP ha promovido, hace ya casi dos años, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación con las irregularidades cometidas en la constitución de la Junta de Personal de este Ministerio y en el nombramiento de Delegados de Prevención de Riesgos Laborales, tenemos que informaros de lo siguiente:

- 1º. EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA NO HA DESESTIMADO NUESTRA DEMANDA, SINO QUE TAN SOLO HA "INADMITIDO" EL RECURSO CONTENCIOSO Y SE HA DECLARADO INCOMPETENTE POR ENTENDER QUE NO ES COMEPETENTE PARA ANALIZAR LOS ACTOS DICTADOS POR LA JUNTA DE PERSONAL.
- 2º. EL TRIBUNAL, TRAS HABER ADMITIDO A TRÁMITE NUESTRO RECURSO, NO HA ENTRADO A VALORAR LAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS, POR LO QUE, DIFICILMENTE, PUEDE DECIR UGT QUE NUESTRAS PRETENSIONES HAN QUEDADO DESESTIMADAS.
- 3º. ESTE SINDICATO HA RECURRIDO ANTE EL PROPIO TRIBUNAL LA DECISIÓN ADOPTADA Y TODAVÍA NO HA HABIDO PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.

POR OTRO LADO, NO OS QUEPA NINGUNA DUDA DE QUE SAP HA MANTENIDO Y SEGUIRÁ MANTENIENDO LA DENUNCIA FORMULADA Y, DADO QUE NINGÚN TRIBUNAL LE HA QUITADO LA RAZÓN, AGOTARÁ HASTA EL FINAL TODOS LOS CAUCES JUDICIALES PREVISTOS.